

## NORMAS DE LOS PARTICIPANTES

1. **Respetaremos** en todo momento a nuestros compañeros, monitores, profesorado y organización.
2. Todos **participaremos** en las actividades programadas, salvo algún caso excepcional autorizado por la organización del CIM.
3. Cumpliremos los **horarios** establecidos para actividades, comidas y descanso nocturno. Desayuno a las 9:00, comida a las 14:00, cena a las 21:00 y descanso a partir de las 00:30 horas.
4. Queda terminantemente prohibido entrar en **las habitaciones** de otros alumnos sin el permiso expreso de los monitores.
5. A partir de las 00:30 se mantendrá silencio total durante **la noche**. Todo el mundo se merece un buen descanso.
6. Nos comprometemos a **respetar** el material y hacer buen uso de las instalaciones y dependencias del CIM, en caso contrario nuestros padres se harán cargo de los gastos de reparación y/o reposición de los desperfectos.
7. Nos comprometemos a tener un **especial cuidado con los instrumentos**, tanto propios como del resto de los alumnos, sabemos que es nuestra herramienta de trabajo y que todos somos especialmente sensibles a cualquier desperfecto que en ella se pueda originar.
8. Desde la organización del CIM **se recomienda** a todos los instrumentistas que tengan al día un **seguro para el instrumento** que se está utilizando; por un coste asequible se pueden evitar situaciones de mayor envergadura.
9. Queda **terminantemente prohibido** el consumo de tabaco, alcohol u otras sustancias, destruir objetos, apropiarse de la propiedad ajena, la posesión de objetos punzantes y/o cortantes y los comportamientos violentos. Quién lo haga será expulsado del curso inmediatamente lo que supondrá la pérdida del importe abonado.
10. El **incumplimiento de estas normas** por parte de los participantes supondrá la toma de medidas oportunas por parte de la organización del CIM, reservándose el derecho de expulsión si se considera que la situación producida puede influir de forma negativa en el correcto desarrollo del curso. Una vez comunicada la expulsión del participante, su padre, madre, tutor o persona autorizada dispone de un máximo de 12 horas para recoger al participante en el lugar donde se está desarrollando la actividad.